



**Acta de reunión jurisdiccional 36/2020**  
**Fecha: 25 de febrero de 2020**  
**Lugar: Tribunal de Ética Gubernamental**

**Acta RJ 36/2020.** En la sede del Tribunal de Ética Gubernamental, a las diez horas del día veinticinco de febrero de dos mil veinte. Reunidos los miembros del Pleno del Tribunal: doctor José Néstor Mauricio Castaneda Soto, licenciada Laura del Carmen Hurtado Cuéllar, licenciada Karina Guadalupe Burgos de Olivares, licenciada Fidelina del Rosario Anaya de Barillas y licenciado José Luis Argueta Antillón; así también, la licenciada Adda Mercedes Serarols de Sumner, en calidad de Secretaria General. Los miembros del Pleno deciden instalar la presente reunión de trabajo, constatando que existe el quórum necesario para realizarla, de conformidad con el artículo 18 de la Ley de Ética Gubernamental. Seguidamente someten a consideración el plan de trabajo de la reunión, cuya dinámica y logística fue definida previamente por el Pleno, y se detalla así: *1) Revisión de proyectos de resoluciones de procedimientos administrativos sancionadores.*

**1) Revisión de proyectos de resoluciones de procedimientos administrativos sancionadores:**

Agenda de revisión de expedientes		
N.º de Expediente	Tipo de resolución	Colaborador Jurídico
137-D-13	Ejecución de sanción	Lcda. Wendy Mulato
201-A-19	Inadmisibilidad	
185-A-19	Inadmisibilidad	
24-D-19	Inadmisibilidad	
94-D-19	Inadmisibilidad	
14-D-19	Inadmisibilidad	
44-D-19	Inadmisibilidad	
270-A-19	Inadmisibilidad	
129-D-18	Inadmisibilidad	
241-A-16	Inadmisibilidad/Improcedencia	
223-A-16	Ampliación del plazo probatorio	Lcda. Ámbar Perdomo
3-O-16	Ampliación del plazo probatorio	

Las resoluciones citadas en el cuadro anterior fueron analizadas por los miembros del Pleno, quienes las aprueban con los votos concurrentes que constan en las correspondientes resoluciones. Y en este acto se da por finalizada la reunión de trabajo, a las once horas y seis minutos de este mismo día. No habiendo más que hacer constar se levanta el acta y firmamos.

R. G. Gummery

J. M. G.

Adam S. G.